

Universidad Politécnica de San Luis Potosí**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99052-19-1598-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1598

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	47,379.6
Muestra Auditada	42,321.1
Representatividad de la Muestra	89.3%

Los recursos ministrados a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) en su vertiente de Educación Superior Tecnológica y Politécnica, ascendieron a 47,379.6 miles de pesos, que representaron el 55.3% de los 85,732.2 ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí por 47,379.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 42,321.1 miles de pesos, que representaron el 89.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Ambiente de Control	
<p>La universidad contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La universidad contó con un código de ética y de conducta formalizado, el cual se dio a conocer al personal de la institución.</p> <p>La universidad tiene implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.</p>	<p>La universidad careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>La universidad careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p>
Administración de Riesgos	
<p>La universidad contó con un plan estratégico en el que se establecieron los objetivos y las metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos de los subsidios, orientados a su consecución.</p> <p>La universidad identificó los riesgos que afectaron el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>	<p>La universidad careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p> <p>La universidad careció de objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p>
Actividades de Control	
<p>La universidad contó con un programa formalmente implementado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La universidad contó con un manual de organización para las direcciones de Administración y Finanzas y de Vicerrectoría, donde se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La universidad implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, se contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	<p>La universidad careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones en el que participaran los principales funcionarios, el personal del área de tecnología y los representantes de las áreas usuarias.</p> <p>La universidad careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>La universidad careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones.</p>

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Información y Comunicación	
<p>La universidad estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.</p> <p>La universidad cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>La universidad cumplió con la generación de sus estados financieros, como por ejemplo el estado analítico de la deuda y otros pasivos.</p>	<p>La universidad careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implementado que apoye a la consecución de los objetivos estratégicos.</p>
Supervisión	
<p>La universidad evaluó los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La universidad realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y estableció programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>La universidad realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver los problemas detectados, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaran de manera oportuna y puntual.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 81 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí suscribió con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí el convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2021 y sus modificatorios, para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 47,379.6 miles de pesos.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública
Convenio específico para la asignación de recursos financieros, del 7 de enero de 2021	43,730.7
Convenio modificatorio, del 2 de diciembre de 2021	3,648.9
Total	47,379.6

FUENTE: Elaborado con base en el convenio específico para la asignación de recursos financieros del ejercicio fiscal 2021, del 7 de enero de 2021, y el convenio modificatorio del 2 de diciembre de 2021, proporcionados por la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.

3. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas para la administración y ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el Gobierno del Estado; sin embargo, la cuenta bancaria establecida para el manejo de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública se contrató después de los 10 días hábiles siguientes a la firma del convenio.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-062/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 47,379.6 miles de pesos y 9.0 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, los cuales contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro conforme a la normativa.

5. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 47,379.6 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 9.0 miles de pesos, los cuales se encontraron identificados, actualizados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria que acreditó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado, Recurso Federal Ejercicio 2021".

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los 570 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por un monto de 13,888.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 4,481.5 miles de pesos correspondieron a

servicios personales, 2,627.2 miles de pesos a materiales y suministros y 6,779.5 miles de pesos a servicios generales; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 47,388.6 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 9.0 miles de pesos, para el pago de remuneraciones del personal directivo, docente y administrativo correspondientes al capítulo “1000 Servicios personales”, así como para la adquisición de material de señalización de sana distancia, refacciones y accesorios de equipo de cómputo relativos al capítulo “2000 Materiales y suministros”, y para el pago de servicios de agua potable, energía eléctrica, telefonía e internet correspondientes al capítulo “3000 Servicios generales”, los cuales cumplieron con los objetivos de los subsidios.

8. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 47,379.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 comprometió y pagó el total de los recursos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9.0 miles de pesos, éstos fueron ejercidos en acciones que cumplieron con los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	32,992.0	32,992.0	0.0	32,992.0	32,992.0	0.0	0.0	0.0	32,992.0	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	1,685.0	1,685.0	0.0	1,685.0	1,685.0	0.0	0.0	0.0	1,685.0	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	12,702.6	12,702.6	0.0	12,702.6	12,702.6	0.0	0.0	0.0	12,702.6	0.0	0.0	0.0
Subtotal	47,379.6	47,379.6	0.0	47,379.6	47,379.6	0.0	0.0	0.0	47,379.6	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	9.0	9.0	0.0	9.0	9.0	0.0	0.0	0.0	9.0	0.0	0.0	0.0
Total	47,388.6	47,388.6	0.0	47,388.6	47,388.6	0.0	0.0	0.0	47,388.6	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables proporcionados por la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública el informe de aportaciones federales y estatales, así como los estados de cuenta bancarios correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, referentes a abril, mayo, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2021; además, remitió los contratos bancarios de las cuentas establecidas para la recepción de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública y por el Gobierno del Estado después del plazo de 30 días siguientes a su formalización respectiva.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-062/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

10. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí entregó a la Secretaría de Educación Pública la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, mediante una auditoría externa, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de ésta; asimismo, reportó trimestralmente durante el ejercicio fiscal 2021, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los programas a los que se destinaron los recursos, el costo de nómina del personal docente, administrativo y manual, el desglose del gasto corriente, los estados de situación financiera, la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

11. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí no envió la información de la comprobación del ejercicio del gasto por medio de los estados financieros, mediante disco compacto, a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública del primero, segundo y tercer trimestres.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-062/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

12. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 en el capítulo de gasto "1000 Servicios personales" por 32,992.0 miles de pesos, de los cuales, 23,172.6 miles de pesos para el pago de 444 trabajadores que ocuparon 26 categorías, las cuales se ajustaron al número de plazas y a los niveles de sueldos autorizados para cada una; asimismo, se verificó por medio de una muestra determinada que las prestaciones otorgadas a 426 trabajadores, correspondientes a "Bono de asistencia", "Tutorías", "Vacaciones" y "Educación continua"

por 5,572.5 miles de pesos, se ajustaron a la descripción e importes señalados en el documento denominado "Análítico de Servicios Personales".

13. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí no implementó mecanismos de control para que el personal que se reportó en las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 manifestara durante el proceso de ingreso que se encontró o no en desempeño de otro empleo, cargo, comisión o contrato, dentro de la misma institución o de cualquier otra dependencia o entidad.

La Universidad Politécnica de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el personal de la universidad que desempeñó un puesto, cargo, comisión o prestó servicios profesionales por honorarios en otras entidades contó con los formatos de situación laboral, con lo que se solventa lo observado.

14. La Universidad Politécnica de San Luis Potosí enteró de manera oportuna las aportaciones por concepto de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por un importe de 9,476.0 miles de pesos, así como el Impuesto Sobre la Renta con cargo a los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 4,450.8 miles de pesos.

15. Con la confrontación de la información de la nómina de la universidad con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal de la universidad coincidieron con los registros de las bases de datos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de los expedientes de tres adquisiciones y servicios correspondientes al contrato número UPSLP-PF-AD-10.2021-FED y a las órdenes de compra números OCD 40815 y OCD-40987, pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 819.2 miles de pesos, se verificó que la Universidad Politécnica de San Luis Potosí asignó el contrato número UPSLP-PF-AD-10.2021-FED por adjudicación directa de conformidad con los montos máximos autorizados; sin embargo, no se formalizaron los contratos correspondientes por el pago del servicio denominado "Desarrollo de nuevos requerimientos del módulo de presupuestos, para reportes presupuestales en plataforma APEX, total de horas 312" y por la adquisición de diversos tóneres para impresoras, para los cuales se realizaron las órdenes de compra números OCD 40815 y OCD-40987, por los importes de 281.9 miles de pesos y 283.7 miles de pesos, respectivamente, que excedieron el límite establecido en la normativa para la formalización de contratos de adquisiciones y servicios.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente número CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-062/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de los expedientes de tres adquisiciones y servicios correspondientes al contrato número UPSLP-PF-AD-10.2021-FED y a las órdenes de compra números OCD 40815 y OCD-40987, pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 819.2 miles de pesos y ejecutados por la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, se constató que los pagos se soportaron en las facturas correspondientes y que los bienes y servicios asignados contaron con las actas de entrega-recepción respectivas, por lo que se ejecutaron de acuerdo con los montos y plazos pactados en el contrato y en las órdenes de compra formuladas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 42,321.1 miles de pesos, que representó el 89.3% de los 47,379.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la Universidad Politécnica de San Luis Potosí comprometió y pagó el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9.0 miles de pesos, éstos fueron destinados en acciones que cumplieron con los objetivos del programa.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Politécnica de San Luis Potosí infringió la normativa, principalmente en materia del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario para la operación de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2021, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, del 7 de enero de 2021. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Politécnica de San Luis Potosí dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Politécnica de San Luis Potosí incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes de aportaciones federales y estatales, y los contratos bancarios de las cuentas establecidas para la administración de los subsidios.

En conclusión, la Universidad Politécnica de San Luis Potosí realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Universidad Politécnica de San Luis Potosí.